

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 27 de JULIO del 2022

VISTOS: El Informe N° 001206-2022-OL-OGA/INEN de la Oficina de Logística; el Memorando N° 002304-2022-OGA/INEN de la Oficina General de Administración, y, el Informe N° 001124-2022-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;



Que, en atención al párrafo precedente mediante Resolución Jefatural N° 023-2022-J/INEN, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas aprobó su Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2022;



Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 y 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, sobre el "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, establece que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documentos que apruebe dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE."; asimismo, dispone que: "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumentos en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere";

Que, mediante documentos de vistos, el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística propone la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2022, a fin incluir ocho (08) procedimientos de selección, conforme al siguiente detalle:

N° REF	Descripción	Tipo de procedimiento	Valor Estimado	Fecha Prevista
115	ADQUISICION DE FORMULA POLIMERICA ALTA EN NITROGENO ISOTONICA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 96,642.00	AGOSTO 2022
116	ADQUISICION DE BURETA PARA LINEA DE INFUSION UNICANAL DE 150 ML	CONTRATACION DIRECTA	S/ 852,312.00	AGOSTO 2022
117	ADQUISICION DE PROTECTOR CUTANEO HEXAMETILDISILOXANO + TERPOLIMERO ACRILATO + POLIFENILMETILSILOXANO X 28 ML	LICITACION PUBLICA	S/ 531,000.00	AGOSTO 2022
118	ADQUISICION DE REACTIVOS PARA PROCALCITONINA CON EQUIPO EN CESION DE USO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 135,000.00	AGOSTO 2022



119	ADQUISICION DE SUSTITUTO DE DURAMADRE 6 cm X 8 cm	CONTRATACION DIRECTA	S/ 172,500.00	AGOSTO 2022
120	ADQUISICION DE FRESA PARA CRANEOTOMO DE ACERO PARA CORTE ADULTO DE 2.2MM X 16.0 MM Y FRESA QUIRURGICA REDONDA DE 8 CANALES DE 4.0MM DIAMETRO CARBURADA	CONTRATACION DIRECTA	S/ 342,000.00	AGOSTO 2022
121	ADQUISICION DE KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 9 PIEZAS Y KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 10 PIEZAS	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 377,460.00	AGOSTO 2022
122	ADQUISICION DE CATETER VENOSO CENTRAL CUATRO LUMEN 8.5 FR X 20 cm	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 153,900.00	AGOSTO 2022

Que, la Oficina de Logística afirma que los citados procedimientos de selección cuentan con el sustento presupuestal correspondientes.

Siendo así, corresponde expedir el acto resolutivo respectivo. Con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina General de Administración, Oficina de Logística y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 011-2018-SA y el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a los términos contenidos en el anexo que forma parte de la presente resolución.


ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer que la oficina de logística, publique la décima modificación del plan anual de contrataciones 2022 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO. - Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Logística, ponga la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en el Av. Angamos Este N° 2520, Surquillo, Provincia y Departamento de Lima.

ARTÍCULO CUARTO. - Disponer que la Oficina de Comunicaciones, en coordinación con la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, efectúe la publicación de la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022, en el portal institucional del INEN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE


 Dr. EDUARDO PAYET MEZA
 Jefe Institucional
 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS




NOMBRE DE LA ENTIDAD :

OSCE INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

B/AÑO : 2022
E/MUC :

N. ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL BIEN O SERVICIO (DEPARTAMENTO/PROVINCIA/DISTRITO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE PUBLICACIÓN O CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	DESCRIPTOR DEL PAC UNICO DE OBSERVACIONES	DESCRIPTOR DEL PAC UNICO DE OBSERVACIONES
115	1 - Único	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICIÓN DE FÓRMULA POLIMÉRICA ALTA EN NITROGENO ISOTÓNICA	40 - Unidad	4000.00	1 - Soles	1 - Soles	96042.00	15 01 41	13	08 - Agosto	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI	0 - SI
116	1 - Único	0 - Por la Entidad	283 - Contratación Directa	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICIÓN DE BURETA PARA LINEA DE INFUSIÓN UNICAMAL DE 150 ML	40 - Unidad	51000.00	1 - Soles	1 - Soles	62312.00	15 01 41	09-13	08 - Agosto	24 - Procediment	OEC	0 - SI	0 - SI
117	1 - Único	0 - Por la Entidad	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICIÓN DE PROTECTOR CUTANEO HEXAMETILDILOXANO * TERPOLÍMERO ACRILATO * POLIURETANO SILDANO X 28 ML	40 - Unidad	9000.00	1 - Soles	1 - Soles	51000.00	15 01 41	09-13	08 - Agosto	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI	0 - SI
118	1 - Único	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA PROCALCITONINA CON ADICIÓN DE SUSTITUTO DE DURAMADRE 8 cm X 8 cm	40 - Unidad	3600.00	1 - Soles	1 - Soles	135000.00	15 01 41	09-13	08 - Agosto	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI	0 - SI
119	1 - Único	0 - Por la Entidad	283 - Contratación Directa	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICIÓN DE PRESA GRANDETOMA DE PRESA CORTA ADULTO DE 2.2MM X 16.0 MM Y PRESA QUIRURGICA REDONDA DE 8 CANALES DE 4.0MM DIAMETRO CARBURADA	40 - Unidad	75.00	1 - Soles	1 - Soles	172500.00	15 01 41	09-13	08 - Agosto	24 - Procediment	OEC	0 - SI	0 - SI
120	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad	283 - Contratación Directa	1 - BIENES	0 - NO	PRESA PARA GRANDETOMA DE ACERO PARA CORTA ADULTO DE 2.2 mm X 16.0 mm Y PRESA CORTA REDONDA DE 8 CANALES DE 4.0MM DIAMETRO CARBURADA	40 - Unidad	360.00	1 - Soles	1 - Soles	342000.00	15 01 41	09-13	08 - Agosto	24 - Procediment	OEC	0 - SI	0 - SI
121	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	FRESA PARA CORTA ADULTO DE 2.2 mm X 16.0 mm Y PRESA CORTA REDONDA DE 8 CANALES DE 4.0MM DIAMETRO CARBURADA	40 - Unidad	160.00	1 - Soles	1 - Soles	148000.00	15 01 41	00-13	08 - Agosto	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI	0 - SI
122	1 - Único	0 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICIÓN DE KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 3 DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 10 PIEZAS	40 - Unidad	5400.00	1 - Soles	1 - Soles	377460.00	15 01 41	09-13	08 - Agosto	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI	0 - SI
						ADQUISICIÓN DE KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 8 PIEZAS	40 - Unidad	2300.00	1 - Soles	1 - Soles	160770.00	15 01 41	09-13	08 - Agosto	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI	0 - SI
						ADQUISICIÓN DE KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 10 PIEZAS	40 - Unidad	3100.00	1 - Soles	1 - Soles	216890.00	15 01 41	09-13	08 - Agosto	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI	0 - SI
						ADQUISICIÓN DE KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA X 3 PIEZAS	40 - Unidad	540.00	1 - Soles	1 - Soles	153900.00	15 01 41	09-13	08 - Agosto	381 - Sin Modalidad	COMITÉ DE SELECCIÓN	0 - SI	0 - SI

